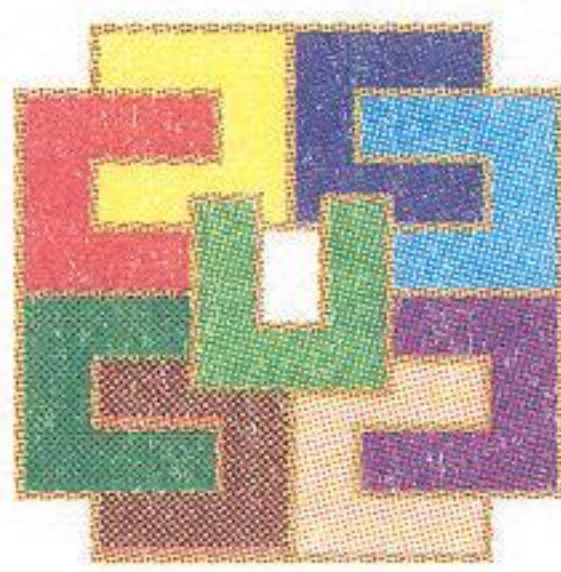




Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 125-2012-CR/GRL

Huacho; 07 de agosto del 2012.



VISTO: El pedido del Consejero Regional por la provincia de Oyón, Olmer Luis Torres Albornoz, quien solicita se incorpore como punto de la agenda en la sesión extraordinaria del 07 de agosto del 2012, que la sesión ordinaria descentralizada a realizarse en la provincia de Oyón, se realice en la localidad de Huacho.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

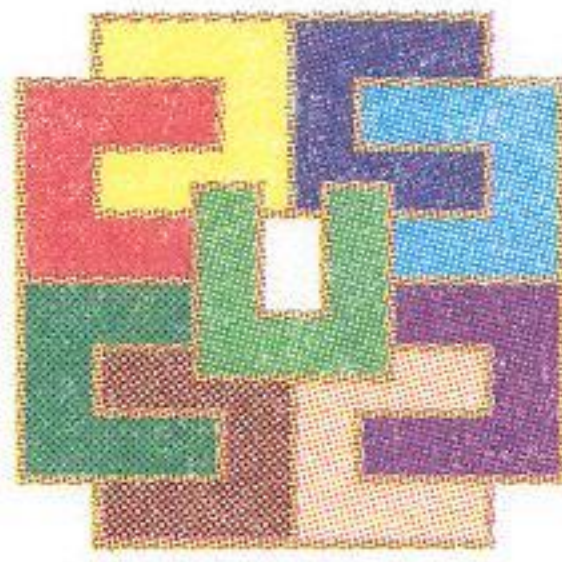


Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 07 de agosto del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho; se dio cuenta el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Oyón, Olmer Luis Torres Albornoz, quien solicita se incorpore como punto de la agenda en la sesión extraordinaria del 07 de agosto del 2012, que la sesión ordinaria descentralizada a realizarse en la provincia de Oyón, se realice en la localidad de Huacho; con la sustentación del Consejero Regional por la provincia de Oyón; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el A.C.R. N° 003-2012-CR/GRL, en la que se aprueba la realización de Sesión Ordinaria Descentralizada en el distrito de Pachangara de la provincia de Oyón el día 09 de agosto del 2012.



Gobierno Regional de Lima

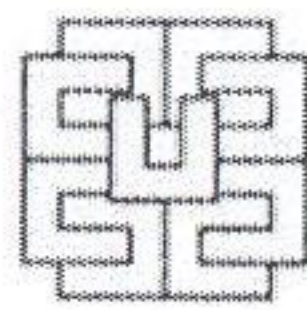
Acuerdo de Consejo Regional N° 125-2012-CR/GRL

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR realizar la Sesión Ordinaria Descentralizada de la Provincia de Oyón en el local del Consejo Regional de Lima el día 09 de agosto del 2012.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

.....
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL
CONSEJERO DELEGADO

